EL LIDER DE PROGRAMA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de la entidad, se constató que el doctor **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **92.532.510**, prestó sus servicios profesionales para la Asesoría Jurídica en los Procesos de Contratación a la ESE Hospital Regional de II Nivel de San Marcos a través de Contrato de Prestación de Servicios, según el siguiente detalle:

No	TERMINO		Valor
	Fecha de Inicio	Fecha de TERMINACIÓN	
148	28/06/2017	31/12/2017	$ 24.400.000
117	29/06/2018	29/12/2018	$ 24.000.000

Dado en San Marcos, a los treinta (30) días del mes de Enero de 2019

EDELBERTO AGAMEZ PRASCA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CERTIFICA

Que el Doctor **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.532.510 de Sincelejo, presto sus servicios en este ente territorial, mediante Contratos Estatales de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 032 de 2017.

 Objeto: Prestación de servicios profesionales de un abogado especializado para brindar apoyo en las etapas contractual y poscontractual de los procesos que adelanta la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba.

 Plazo: 11 meses

 Valor del contrato: $ 66.000.000, oo

 Asignación mensual: $ 6.000.000

 Fecha de inicio: 27 Enero de 2017

 Fecha de terminación: 26 de Diciembre de 2017.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 050 de 2018.

 Objeto: Prestación de servicios profesionales de un abogado especializado para brindar apoyo en las etapas contractual y poscontractual de los procesos que adelanta la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba.

 Plazo: 11 meses

 Valor del contrato: $ 66.000.000, oo

 Asignación mensual: $ 6.000.000

 Fecha de inicio: 16 de Enero de 2018

 Fecha de terminación: 15 de Diciembre de 2018.

Dado en Montería, Departamento de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de Enero de 2019.

ELIANA UPARELA MARSIGLIA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN Y JUAN PABLO ROJAS ACUÑA, ABOGADO EN EJERCICIO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 92.532.510 EXPEDIDA EN SINCELEJO

Por medio de esta acta acordaron las Partes **EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN**, Representado Legalmente por el Señor, **BALDOMERO JOSÉ VILLADIEGO CARRASCAL**, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.045.912 de Sahagún, quien actúa en su condición de Alcalde del municipio de Sahagún, entidad territorial de Derecho Público, quien para los efectos de esta acta se denominará la **ENTIDAD CONTRATANTE y JUAN PABLO ROJAS ACUÑA,** Abogado en ejercicio, Especialista en derecho administrativo, identificado con cédula de ciudadanía número 92.532.510 expedida en Sincelejo, en su calidad de **CONTRATISTA**, suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES PACTADAS DEL CONTRATO** No. 019 De Fecha 16 de Enero de 2018, de conformidad con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

TIPO DE CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**
No DE CONTRATO	**019 DE FECHA ENERO 16 – 2018**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SAHAGÚN**
CONTRATISTA	**JUAN PABLO ROJAS ACUÑA.**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. No 92.532.510 Expedida en Sincelejo.**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN TEMAS DE DERECHO PÚBLICO, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL A SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.**
VALOR DEL CONTRATO	**$10.500.000**
No DE DISPONIBILIDAD	**55 DE 10 DE ENERO DE 2018**
No DE REGISTRO	**55 DE 16 DE ENERO DE 2018** **CODIGO: 210101010202 $10.500.000**
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	**DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES**
SUPERVISOR	**JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA**
FECHA DE INICIO	**DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018.**
FECHA DE TERMINACIÓN	**DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018**

CERTIFICA:

Que el señor JUAN PABLO ROJAS ACUÑA, identificado con cedula de ciudadanía N° 92.532.510 cumplió satisfactoriamente con los contratos suscritos con la entidad así:

CD-PSPR-ADS-No. 001-2016, durante el periodo comprendido del 09 de enero al 30 de diciembre de 2016. Cuyo Objeto fue: ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESPACHO DEL GERENTE EN ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

UO-PSPR-ADS-8- 2017, durante el periodo comprendido del 11 de enero al 30 de junio de 2017. Cuyo Objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P. EN ASUNTOS DE CONTRATACION.

UO-PSPR-ADS-056-2017, durante el periodo comprendido del 04 de julio al 30 de diciembre de 2017. Cuyo Objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P. EN ASUNTOS DE CONTRATACION.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Sincelejo a los nueve (09) dias del mes de enero de 2018.

CARLOS ALBERTO NUÑEZ RODRIGUEZ

Proyecto Otilia D. Tecnica Administrativa OD

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CERTIFICA

Que el Doctor **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.532.510 de Sincelejo, presto sus servicios en este ente territorial, mediante Contratos Estatales de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 032 de 2017.

 Objeto: Prestación de servicios profesionales de un abogado especializado para brindar apoyo en las etapas contractual y poscontractual de los procesos que adelanta la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba.

 Plazo: 11 meses

 Valor del contrato: $ 66.000.000, oo

 Asignación mensual: $ 6.000.000

 Fecha de inicio: 27 Enero de 2017

 Fecha de terminación: 26 de Diciembre de 2017.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 050 de 2018.

 Objeto: Prestación de servicios profesionales de un abogado especializado para brindar apoyo en las etapas contractual y poscontractual de los procesos que adelanta la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba.

 Plazo: 11 meses

 Valor del contrato: $ 66.000.000, oo

 Asignación mensual: $ 6.000.000

 Fecha de inicio: 16 de Enero de 2018

 Fecha de terminación: 15 de Diciembre de 2018.

Dado en Montería, Departamento de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de Enero de 2019.

ELIANA UPARELA MARSIGLIA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que el señor JUAN PABLO ROJAS ACUÑA, identificado con cedula de ciudadanía N° 92.532.510 cumplió satisfactoriamente con los contratos suscritos con la entidad así:

CD-PSPR-ADS-No. 001-2016, durante el periodo comprendido del 09 de enero al 30 de diciembre de 2016. Cuyo Objeto fue: ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESPACHO DEL GERENTE EN ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

UO-PSPR-ADS-8- 2017, durante el periodo comprendido del 11 de enero al 30 de junio de 2017. Cuyo Objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P. EN ASUNTOS DE CONTRATACION.

UO-PSPR-ADS-056-2017, durante el periodo comprendido del 04 de julio al 30 de diciembre de 2017. Cuyo Objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P. EN ASUNTOS DE CONTRATACION.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Sincelejo a los nueve (09) dias del mes de enero de 2018.

CARLOS ALBERTO NUÑEZ RODRIGUEZ

Proyecto Otilia D. Tecnica Administrativa OD

OFICINA ASESORA JURIDICA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C A

Que **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 92.532.510 expedida en Sincelejo, suscribió con el Municipio de Sincelejo los siguientes contratos: **Contrato de Prestación de Servicios N° 008-2016 de fecha 01 de febrero de 2016 cuyo objeto fue: PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA AL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y QUE APOYE LA GESTION CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO,** por un término de cinco (5) meses, por valor de cuarenta y cinco millones de pesos mc/te (45. 000.000) dándose cumplimiento de dicho contrato a entera satisfacción. **Contrato de Prestación de Servicios N° 481-2016 de fecha 01 de septiembre de 2016 cuyo objeto fue: PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA AL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y APOYE LA GESTION CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**, por un término de cuatro (4) meses, por valor de veinte dos millones quinientos mil de pesos mc/te (22. 500.000) dándose cumplimiento de dicho contrato a entera satisfacción

Para constancia se firma en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2017.

JESUS VALVERDE ACOSTA
Jefe de Oficina Jurídica
Proyecto: Yamiles

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

G O B E R N A C I Ó N
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

Sincelejo, 30 de Enero de 2019

EL ASESOR DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA,** identificado con Cédula de ciudadanía Nº.92.532.510, estuvo vinculado al Departamento mediante Contrato de Prestación de .Servicios Profesionales Nº.184 - 2016, desde el 15 de Marzo de 2016, hasta el 14 de Septiembre de 2016, cuyo objeto determinaba **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE SUCRE EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL, DEFENSA JURIDICA Y PREVENCION DE DAÑO ANTIJURIDICO",** por un valor Total de $27.000.000, con mensualidades vencidas por valor de $4.500.000, cada una.

JOHN MANUEL OVIEDO PEREZ

Proyectó ELIZABETH BLANCO
Secretaria

OFICINA ASESORA JURIDICA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C A

Que **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 92.532.510 expedida en Sincelejo, suscribió con el Municipio de Sincelejo los siguientes contratos: **Contrato de Prestación de Servicios N° 008-2016 de fecha 01 de febrero de 2016 cuyo objeto fue: PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA AL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y QUE APOYE LA GESTION CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO,** por un término de cinco (5) meses, por valor de cuarenta y cinco millones de pesos mc/te (45. 000.000) dándose cumplimiento de dicho contrato a entera satisfacción. **Contrato de Prestación de Servicios N° 481-2016 de fecha 01 de septiembre de 2016 cuyo objeto fue: PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA AL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y APOYE LA GESTION CONTRACTUAL QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**, por un término de cuatro (4) meses, por valor de veinte dos millones quinientos mil de pesos mc/te (22. 500.000) dándose cumplimiento de dicho contrato a entera satisfacción

Para constancia se firma en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2017.

JESUS VALVERDE ACOSTA
Jefe de Oficina Jurídica
Proyecto: Yamiles

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y RECURSO HUMANO

CERTIFICA:

Que, el doctor JUAN PABLO ROJAS ACUÑA, identificado con cédula de ciudadania número 92.532.510, prestó sus SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN PROCESOS CONTRACTUALES en el municipio de La Unión, departamento de Sucre; de acuerdo al contrato número PS-001-2016, por el término de tres meses, comprendido del 02 febrero de al 02 de mayo de 2016.

Para constancia se firma en La Unión Sucre, a los 23 dias del mes de enero de 2017.

ELVER JOSE CALDERA TORRES
Secretario del Interior y Recurso Humano

Elaboró: Diana A.

Revisó: Gabriel G.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACION

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que el Doctor **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA,** identificado con cedula de ciudadania No. **92.532.510** de Sincelejo, presto sus servicios en este ente territorial, mediante los siguientes Contratos Estatales de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 70 – 020 de 2012**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa y Contractual del Departamento de Sucre.
 Desde el 31 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.
 Valor del Contrato: 48.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **003 - 2013**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa y Contractual del Departamento de Sucre.
 Desde el 3 de Enero de 2013 al 30 de Diciembre de 2013.
 Valor del Contrato: 48.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 053- 2014**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa y Contractual del Departamento de Sucre.
 Contrato de fecha 8 de Enero de 2014, por el termino de 12 Meses.
 Valor del Contrato: 48.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 029 - 2015**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa y Contractual del Departamento de Sucre.
 Desde el 2 de Febrero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.
 Valor del Contrato: 49.500.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.500.000,00

Dado en el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los treinta y un (31) dias de mes de Diciembre de 2015.

DANIEL ROMERO VITOLA
Jefe de Oficina Jurídica

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el Doctor **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA,** identificado con cedula de ciudadania No. **92.532.510** de Sincelejo, presto sus servicios en este ente territorial, mediante Contrato Estatal de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 003 de 2012**

 Objeto: El objeto del contrato a celebrarse es la prestación de Servicios Profesionales como Abogado Especializado para la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Departamento de Córdoba.
 Contrato de 2012, por el término de 6 Meses.
 Valor del Contrato: 24.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 065 - 2013**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de un Abogado Especializado para brindar apoyo en las etapas Contractual y Poscontractual de los procesos que adelante la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Córdoba.
 Contrato de fecha 12 de Febrero de 2013, por el termino de 10 Meses.
 Valor del Contrato: 40.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 192- 2014**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de un Abogado Especializado para brindar apoyo en las etapas Precontractual, Contractual y Poscontractual de los procesos que adelante la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba.
 Desde el 22 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.
 Valor del Contrato: 44.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 113- 2015**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de un Abogado Especializado, para brindar apoyo en las etapas Contractual y Poscontractual de los procesos que adelante la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba.
 Contrato de fecha 25 de Marzo de 2015, por el termino de 3 Meses
 Valor del Contrato: 12.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

Dado en Montería, Departamento de Córdoba, a los 30 días de mes de Diciembre de 2015.

JHON ADOLFO CORREA VILLAREAL
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACION

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que el Doctor **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA,** identificado con cedula de ciudadania No. **92.532.510** de Sincelejo, presto sus servicios en este ente territorial, mediante los siguientes Contratos Estatales de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 70 – 020 de 2012**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa y Contractual del Departamento de Sucre.
 Desde el 31 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.
 Valor del Contrato: 48.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **003 - 2013**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa y Contractual del Departamento de Sucre.
 Desde el 3 de Enero de 2013 al 30 de Diciembre de 2013.
 Valor del Contrato: 48.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 053- 2014**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa y Contractual del Departamento de Sucre.
 Contrato de fecha 8 de Enero de 2014, por el termino de 12 Meses.
 Valor del Contrato: 48.000.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.000.000,00

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 029 - 2015**
 Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión Administrativa y Contractual del Departamento de Sucre.
 Desde el 2 de Febrero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.
 Valor del Contrato: 49.500.000,00
 Asignaciones Mensuales: 4.500.000,00

Dado en el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los treinta y un (31) dias de mes de Diciembre de 2015.

DANIEL ROMERO VITOLA
Jefe de Oficina Jurídica

ALCALDÍA DE Majagual
La Garantía del Cambio

Prosperidad para todos

Nit: 892280057-6

DOCTOR
JUAN PABLO ROJAS ACUÑA.
E.S.M.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN.

En atención a la petición radicada por usted ante esta entidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, me permito dar respuesta a su petición de la siguiente manera:

Mediante el presente escrito y en virtud a lo consagrado en los Art. 23 y 14 desarrollados por la Constitución Política de Colombia y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procede a dar respuesta al derecho de petición donde usted solicita que se le expida Certificación de servicios prestados a la Administración Municipal. Ahora bien, dando cumplimiento a lo preceptuado anteriormente le manifestamos que una vez verificados nuestros archivos se pudo encontrar la siguiente documentación:

Tipo de Vinculación: Contratación Directa - Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
Número del Contrato: 020 – 2012.
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales mediante el ápoyo a la gestión contractual del Municipio de Majagual- Sucre.
Fecha de Inicio: Junio 12 de 2012.
Duración: Tres (03) meses.
Valor : $ 10.500.000, a razón de $ 3.500.000 mensuales.

De igual manera se pudo constatar que el contrato antes detallado fue cancelado en su totalidad

Espero haberle dado respuesta a su petición.

Atentamente,

JOSE VICENTE BRAVO ACUÑA
Jefe de Archivo.

Fondo Rotatorio
Municipal de Valorización
de Sincelejo

Nit. 823.000.293-7

D.A.F.:120-24-035

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUIEN EJERCE FUNCIONES COMO JEFE DE PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO "FOMVAS"

CERTIFICA:

Que **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 92'532.510 de Sincelejo-Sucre, prestó sus servicios a ésta Entidad mediante Contratos de Servicios Profesionales relacionados, así:

No.	FECHA	OBJETO	DURACION	VALOR
PSP-001-2011	31/01/2011	Asesoría jurídica externa consistente al apoyo de los diferentes procesos que se desarrollan en la oficina de contratación del FOMVAS	11 Meses	$28.600.000
ADICIONAL No. 1	22/11/2010	Adicion No.1 Al Contrato No. PSP-017-2010 Servicios profesionales jurídicos para la realización de los procesos de selección que adelante FOMVAS dentro del programa de Valorización por Beneficio General	1 mes	$3'000.000
PSP-017-2010	29/01/2010	Servicios profesionales, jurídicos para la realización de los procesos de selección que adelante FOMVAS dentro del programa de Valorización por Beneficio General de la Vigencia Fiscal 2010	6 Meses	$18.000.000

Estos contratos no generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Sincelejo, a los Trece (13) días del mes de Febrero del 2015.

GERMAN PEREIRA LOZANO
Profesional Especializado
División Administrativa y Financiera FOMVAS

Dorys Méndez Sierra

Fondo Rotatorio
Municipal de Valorización
de Sincelejo

Nit. 823.000.293-7

D.A.F.:120-24-035

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUIEN EJERCE FUNCIONES COMO JEFE DE PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO "FOMVAS"

CERTIFICA:

Que **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 92'532.510 de Sincelejo-Sucre, prestó sus servicios a ésta Entidad mediante Contratos de Servicios Profesionales relacionados, así:

No.	FECHA	OBJETO	DURACION	VALOR
PSP-001-2011	31/01/2011	Asesoría jurídica externa consistente al apoyo de los diferentes procesos que se desarrollan en la oficina de contratación del FOMVAS	11 Meses	$28.600.000
ADICIONAL No. 1	22/11/2010	Adicion No.1 Al Contrato No. PSP-017-2010 Servicios profesionales jurídicos para la realización de los procesos de selección que adelante FOMVAS dentro del programa de Valorización por Beneficio General	1 mes	$3'000.000
PSP-017-2010	29/01/2010	Servicios profesionales, jurídicos para la realización de los procesos de selección que adelante FOMVAS dentro del programa de Valorización por Beneficio General de la Vigencia Fiscal 2010	6 Meses	$18.000.000

Estos contratos no generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Sincelejo, a los Trece (13) días del mes de Febrero del 2015.

GERMAN PEREIRA LOZANO
Profesional Especializado
División Administrativa y Financiera FOMVAS

Dorys Méndez Sierra

8. Mantener actualizados los mecanismos o herramienta de seguimiento que se le suministren, para establecer el estado de cada uno de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales a su cargo.
9. Llevar una base de datos actualizada sobre cada uno de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales.
10. Organizar en el sentido que se le indique, la documentación relacionada con cada uno de los procesos y asuntos a su cargo, y responder por ella cuando se le solicite.
11. Apoyar la elaboración de los informes que se soliciten en relación con los procesos a su cargo.
12. Reportar periódicamente a su superior directo el estado de los asuntos a su cargo.
13. Cumplir íntegramente con los procedimientos, normas y estándares de conducta de la OIM.
14. Realizar los seguimientos y dar los conceptos legales que le asigne la Coordinadora de la Unidad de Asesoría Legal.
15. Traducir los documentos que le asigne la Coordinadora de la Unidad de Asesoría Legal.
16. Todas aquellas demás funciones que por las características inherentes a su cargo y condiciones le sean asignadas por el Jefe de Misión y la Coordinadora de la Unidad de Asesoría Legal.

De otro lado los respectivos aportes de pensiones del Sr. **ROJAS ACUÑA** se realizaron a la Administradora de Fondo de Pensiones COLFONDOS, por un aproximado de cuarenta y siete (47) semanas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los nueve (9) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015) en la ciudad de Bogotá D.C.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
TALENTO HUMANO

ANDRES MEJIA BACCA
Oficial de Talento Humano
Misión OIM-Colombia

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

Bogotá, Febrero 10 de 2015

Señor
JUAN PABLO ROJAS ACUÑA
Sincelejo
Ciudad

Ref: Respuesta a derecho de petición del 3 de febrero de 2015.

Estimado Señor Rojas,

En respuesta al derecho de petición de la referencia, mediante el cual solicita expedir certificado labor del cargo por usted desempeñado, me permito manifestarle que ante la OIM la figura constitucional del derecho de petición es improcedente, toda vez que de acuerdo con el artículo 23 de la Constitución Nacional y el artículo 5 y subsiguientes del Código Contencioso Administrativo, dicho derecho es el que tiene toda persona para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades públicas o ante particulares que cumplen una función pública, para obtener de ellos una pronta resolución sobre lo solicitado. La OIM no es autoridad pública, ni cumple funciones de entidad pública, por lo que su petición es improcedente.

En todo caso y en aras de dar respuesta a su solicitud, adjuntamos a la presente la certificación laboral expedida por el Oficial de Talento Humano de la Organización.

En caso de requerir mayor información, por favor comunicarse con Maria Claudia Matallana, Coordinadora de la Unidad de Legal de la OIM al siguiente teléfono: 6397777 Ext: 1214 o al siguiente correo: cmatallana@iom.int

Sin otro particular me suscribo y quedo atento a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Alejandro Guidi
Jefe de Misión
Organización Internacional para las Migraciones – OIM
Misión Colombia

Misión en Colombia:
Carrera 14 N° 93B - 46 • Bogotá D.C. • Colombia
Tel: +57. 1. 6397777 • Fax: +57. 1. 6223417 • E-mail: iombogota@iom.int
Internet: http://www.oim.org.co

EL ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INVIMA

NIT: 830.000.167-2

CERTIFICA QUE:

Que el (a) Sr. (a) JUAN PABLO ROJAS ACUÑA, identificado (a) con C.C., Nº 92532510, suscribió con el INVIMA el (los) siguiente (s) Contrato (s) de Prestación de Servicios:

Cto. Nº	OBJETO	VALOR MENSUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
161	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA JURIDICA	$ 1.800.000	7-Nov-03	30-Dic-03
002	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	$ 2.500.000	02-Ene-04	31-Dic-04
067	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LA SECRETARIA GENERAL	$ 2.625.000	04-Ene-05	30-Dic-05

Por último, en revisión del expediente contractual no se encontró mención alguna a incumplimiento de las obligaciones contractuales y por tal razón se entiende que él contratista cumplió a cabalidad con el contrato mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

CARLOS ALBERTO SALINAS SASTRE
Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Jenny Carolina Riaño

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ARAUCA
CERTIFICA

Que el Doctor JUAN PABLO ROJAS ACUÑA, identificado con la C.C # 92.532.510 de Sincelejo (sucre) presto los servicios profesionales como Interventor Administrativo y Financiero de la UNIÓN TEMPORAL ARACUCA en el periodo comprendido entre el 7 de julio al 7 de noviembre de 2003, con una asignación mensual de $ 700.000

JOSE LUIS DEL VALLE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

EL ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INVIMA

NIT: 830.000.167-2

CERTIFICA QUE:

Que el (a) Sr. (a) JUAN PABLO ROJAS ACUÑA, identificado (a) con C.C., Nº 92532510, suscribió con el INVIMA el (los) siguiente (s) Contrato (s) de Prestación de Servicios:

Cto. Nº	OBJETO	VALOR MENSUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
161	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA JURIDICA	$ 1.800.000	7-Nov-03	30-Dic-03
002	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	$ 2.500.000	02-Ene-04	31-Dic-04
067	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LA SECRETARIA GENERAL	$ 2.625.000	04-Ene-05	30-Dic-05

Por último, en revisión del expediente contractual no se encontró mención alguna a incumplimiento de las obligaciones contractuales y por tal razón se entiende que él contratista cumplió a cabalidad con el contrato mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

CARLOS ALBERTO SALINAS SASTRE
Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Jenny Carolina Riaño

NIT. 901352991-2

CERTIFICADO LABORAL

SINCELEJO SUCRE 9 de abril de 2026

La sociedad **RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S**, identificada con NIT **901352991-2,** legalmente constitujda conforme a la legislación colombiana, por medio de su representante legal **MARÍA ANGÉLICA RINCÓN RODRÍGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°

1100625366 certifica que:

El señor **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **92532510**, se encuentra vinculado laboralmente con esta firma desde la fecha **23/01/2020 hasta la fecha actual (2026)**,Prestación de servicios profesionales de Abogado Consultor Especializado para brindar asesoría jurídica externa en contratación estatal, derecho administrativo y control de legalidad corporativo a las diferentes entidades públicas y privadas vinculadas o en convenio con la organización prestando sus servicios profesionales como abogado con numero de tarjeta profesional **116344** de manera continua y satisfactoria.

Durante su permanencia en la organización, el Dr. Juan Pablo Rojas Acuña se ha desempeñado en el área jurídica, cumpliendo funciones propias de su formación profesional como abogado, entre ellas: asesoría legal, elaboración y revisión de documentos jurídicos, representación en procesos, análisis normativo y demás actividades inherentes a su cargo. Se deja constancia de que su desempeño ha sido caracterizado por altos niveles de responsabilidad, ética profesional, compromiso institucional, cumplimiento de metas y excelentes relaciones interpersonales.

No. de Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado
2026-001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS QUE LA EMPRESA RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. CELEBRE CON LAS DISTINTAS ENTIDADES	02-01-2026	31-12-2026	Vigente
2025-002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS QUE LA EMPRESA RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	02-01-2025	31-12-2025	Finalizado

	CELEBRE CON LAS DISTINTAS ENTIDADES			
2024-002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS QUE LA EMPRESA RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. CELEBRE CON LAS DISTINTAS ENTIDADES	15-01-2024	14-12-2024	Finalizado
2023-005	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS QUE LA EMPRESA RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. CELEBRE CON LAS DISTINTAS ENTIDADES	01-07-2023	30-12-2023	Finalizado
2023-004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS QUE LA EMPRESA RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. CELEBRE CON LAS DISTINTAS ENTIDADES	21-02-2023	30-06-2023	Finalizado
008- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PUBLICA PARA LOS CONTRATOS EJECUTADOS POR LAS DISTINTAS ENTIDADES CON LA QUE LA EMPRESA RA ABOGADOS ASOCIADOS SAS CELEBRE	04-01-2022	30-11-2022	Finalizado

NIT. 901352991-2

	CONTRATOS			
002-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PERSONA NATURA, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	03-01-2021	31-12-2021	Finalizado
001- 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PERSONA NATURA, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	23-01-2020	23-11-2020	Finalizado

Así mismo, se certifica que la relación laboral se ha desarrollado en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Colombia.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, a los 09 días del mes de abril del año 2026.

Cordialmente

MARÍA ANGELICA RINCON RODRÍGUEZ
CC: 1100625366
Rep. legal (S)
RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
NIT 901352991-2